

Asociación y/o alianza de usuarios:

Según decreto 1757 de 1994 La Alianza o Asociación de usuarios es una agrupación de personas afiliadas del Régimen Contributivo y Subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que usan o usaron los servicios de Ferttes y que velan por el derecho que tienen los usuarios a disfrutar de servicios de salud oportuno, con calidad y buen trato oportuno.

¿Cómo se constituye?

Las asociaciones de Usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución.

Puede hacer parte de ella cualquier persona que haya sido o sea usuaria de los servicios prestados por la institución.

La Asociación es de carácter abierto para garantizar permanentemente el ingreso de nuevos usuarios.

Como hacer parte de la asociación:

Debes escribirnos a calidad@ferttes.com o al WhatsApp 3203820283

Pones en el correo tu interés de pertenecer a la asociación de usuarios, con nombre completo, ID, correo y número de contacto.

Principales Funciones

- Asesorar e informar a los usuarios sobre los servicios que presta la institución, los requisitos para utilizarlos y los horarios para que los usuarios puedan acceder a ellos.
- Ser un canal más de comunicación efectivo para conocer las inquietudes y sugerencias de los usuarios relativos con actividades de servicio al cliente o relativos a la calidad y oportunidad de los servicios.
- Recoger las sugerencias, recomendaciones, inquietudes y peticiones de los usuarios, realizadas a través de sus representantes, referidos a aspectos de servicio al cliente y de calidad de los servicios brindados por la organización.
- Sugerir ideas que mejoren la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud, en pro de la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Verificar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ante la IPS sean respondidas de manera oportuna.